

REPUBLICA DE COLOMBIA

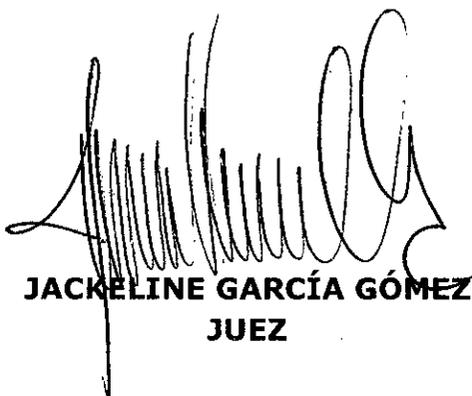


JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020).

COMUNICADO

Por medio del presente, se informa a la comunidad en general que de conformidad con el **ACUERDO PCSJA20-11517** del 15 de marzo de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, Por el cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública y en el entendido que los términos serán suspendidos a partir del 16 de marzo de 2020 y hasta el 20 de marzo de 2020, se dispondrá la suspensión de las audiencias programadas por este Despacho Judicial para dichas fechas, quedando pendiente la fijación de nueva fecha una vez se adopten nuevas directrices del Consejo Superior de la Judicatura.



JACKELINE GARCÍA GÓMEZ
JUEZ

